



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0248 - 2012-GORE-ICA/PR

ICA, 01 JUN. 2012

VISTO, el Informe Nº 006-2012-GORE ICA/CE, de fecha 30 de Mayo del 2012, remitido por el Comité Especial en el cual se solicita la nulidad del Proceso de Selección Licitación Publica Nº 004-2012-GORE ICA para la **Ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN EL CENTRO DE SALUD LA TINGUIÑA - ICA"**.

CONSIDERANDO;

Que, el Art. 56º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, dispone que el Titular de la Entidad declarará nulos los actos expedidos, cuando hayan sido dictados por órgano incompetente, contravengan las normas legales, contengan un imposible jurídico o prescindan de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normatividad aplicable, debiendo expresar en la Resolución que expida la etapa a la que se retrotraerá el proceso de selección.

Que, el Art. 60º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-20008-EF, indica que "Si no se cumple con publicar las Bases Integradas a través del SEACE, el Comité Especial no puede continuar con la tramitación del proceso de selección, bajo sanción de nulidad y sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar. Las Bases Integradas que se publiquen en el SEACE incorporarán obligatoriamente las modificaciones que se hayan producido como consecuencia de las consultas, observaciones y/o Pronunciamiento. La publicación de las Bases Integradas es obligatoria, aun cuando no se hubieran presentado consultas y observaciones.

Que, mediante Informe Nº 006-2012-GORE ICA/CE, de fecha 30 de Mayo del 2012, el presidente del Comité Especial, comunica que de la revisión del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado -SEACE, relacionado a la Licitación Publica Nº 004-2012-GORE ICA para la **Ejecución de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento en el Centro de Salud La Tinguña - Ica"**, no se puede abrir y/o descargar el archivo conteniendo las Bases Integradas del proceso de selección, la cual se realizó de acuerdo al cronograma correspondiente, por lo que solicita la Nulidad del Proceso de Selección Licitación Publica Nº 004-2012-GORE ICA para la **Ejecución de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento en el Centro de Salud La Tinguña - Ica"**, retrotrayéndolo hasta la etapa de Integración de Bases;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con la aprobación de la Presidencia Regional y visación de la Gerencial General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Nº 27783

"Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 27902 "Ley que modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2012"; Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento y modificatorias";

SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR la NULIDAD del siguiente proceso de selección:

- Licitación Publica N° 004-2012-GORE ICA para la **Ejecución de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento en el Centro de Salud La Tinguña - Ica"**, retrotrayéndolo a la Etapa de Integración de Bases.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a los Miembros del Comité Especial a cargo del Proceso de Selección detallado en el artículo anterior, a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE y demás unidades orgánicas interesadas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Signature]
ALDO ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 04 de Junio del 2012
Of. Circular N° 0883-2012-GORE-ICA-UAD

Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0248-2012 fecha 01-06-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

[Signature]
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)